CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 050
(4 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto - Acuerdo 044 de 2023, demás disposiciones constitucionales y legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE. ($21.495.954.187.98), así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	**ADICIÓN**
INGRESOS	21.495.954.187.98
Ingresos corrientes	15.545.143.487.98
Recursos de capital	5.950.810.700.00

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	**ADICIÓN**
INGRESOS	20.971.196.007.00
Ingresos corrientes	15.020.385.307.00
Recursos de capital	5.950.810.700.00

FONDO LOCAL DE SALUD	
DETALLE	**ADICIÓN**
INGRESOS	524.758.180.98
Ingresos corrientes	524.758.180.98

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE. ($21.495.954.187.98), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	**21.495.954.187.98**
FUNCIONAMIENTO	**3.650.810.700.00**
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	**2.300.000.000.00**
INVERSIÓN	**15.545.143.487.98**
19 – SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**524.758.180.98**
1906 – Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	524.758.180.98
22 - SECTOR EDUCACIÓN	**15.020.385.307.00**
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	15.020.385.307.00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
GASTOS	**683.640.051.00**	**683.640.051.00**
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	**683.640.051.00**	**683.640.051.00**
17 – SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**299.640.051.00**	
1709 Infraestructura productiva y Comercialización	299.640.051.00	
19 – SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**80.000.000.00**	**80.000.000.00**
1903 – Inspección vigilancia y control	80.000.000.00	
1905 – Salud pública		80.000.000.00
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**250.000.000.00**	
3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	250.000.000.00	
40 – SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		**73.500.000.00**
4002 – Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		73.500.000.00
41 - INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	**44.000.000.00**	
4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	44.000.000.00	
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	**10.000.000.00**	**530.140.051.00**
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	10.000.000.00	
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		530.140.051.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2025.

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 050 del 4 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 050 del 4 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 25 de noviembre de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 1 de diciembre de 2025 y es aprobado el 4 de diciembre de 2025, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 050 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 050 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"*.** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 050 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"*.** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de diciembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días de diciembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 050 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025** ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"*****.** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día diez (10) de diciembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) diciembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.